

**BASES DEL CONCURSO EXTERNO N° 03-2022-BN
RECIBIDOR PAGADOR SUJETO A MODALIDAD EN RÉGIMEN DE TIEMPO PARCIAL PARA LA RED DE AGENCIAS**

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para el concurso externo sobre la base de los principios de transparencia, objetividad, mérito e igualdad de oportunidades que permita seleccionar doscientos sesenta y uno (261) personas con la finalidad de cubrir **la contratación de Recibidores Pagadores Sujetos a Modalidad en Régimen de Tiempo Parcial** en las oficinas de la red de agencias a nivel nacional.

El perfil de Recibidor Pagador, los horarios de trabajo y la relación de agencias convocadas se detallan en el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N°3, respectivamente.

2. ALCANCE

Público en general que cumpla con el perfil requerido y las condiciones detalladas en el presente documento.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR.
- 3.2 Oficio N° 0539-2022-DE-FONAFE
- 3.3 Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y sus modificatorias, así como, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- 3.4 Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, que aprueba su Reglamento.
- 3.5 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba su Reglamento.
- 3.6 Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y Decreto Supremo N° 003- 2013-JUS, que aprueba su Reglamento.
- 3.7 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023 – 2018 DE-FONAFE, que aprueba los Lineamientos de Transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.
- 3.8 Resolución SBS N° 2660-2015 - Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y modificatorias.
- 3.9 Decreto Legislativo N° 1246 Aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 3.10 Decreto Legislativo N° 1265 Crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS) y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2017-JUS.
- 3.11 Ley N° 27444 – Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles, modificatorias y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°012-2017-JUS.
- 3.12 Ley N° 30353 que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°022-2017- JUS.
- 3.13 Ley N° 30709 que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.
- 3.14 Ley N° 30794 que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos (RENADESPPLE).
- 3.15 Decreto Supremo N° 394-2021-EF – Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingreso de personal a aplicarse durante el Años Fiscal 2022 para las empresas y entidad bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.
- 3.16 Manual de Organización y Funciones – MOF de la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura, BN-MOF-7500-011-02 Rev.2.
- 3.17 Directiva BN-DIR-7500-214-03 Rev. 2 Selección y Contratación de Personal.

- 3.18 Decreto Supremo N° 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y sus modificatorias.
- 3.19 Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- 3.20 Otras normas aplicables al presente proceso de selección de personal.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1 El postulante es responsable de la información que consigna en la Ficha de Postulación, la cual, tiene carácter de declaración jurada, sometiéndose al proceso de verificación que lleve a cabo el Banco de la Nación.
- 4.2 El proceso de selección se rige por el cronograma de la convocatoria; asimismo, las fases del concurso son de carácter eliminatorio.
- 4.3 El postulante es el único responsable de realizar el seguimiento del proceso en la página web del Banco de la Nación:
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
- 4.4 De haber varios registros en la ficha de postulación, solo se tomará en cuenta el último registro, el cual debe contener información completa y veraz, así como la elección de la agencia a la cual se desea postular (detalle de agencias convocadas en el Anexo N° 2).
- 4.5 La aplicación de la fase Evaluación Curricular aplica solo para los candidatos con mayor puntaje aprobatorio en la Fase Evaluación por Competencias, de acuerdo al número de puestos de la agencia elegida.

5. MODALIDAD DEL CONTRATO

- 5.1 El régimen laboral aplicable es del sector privado, regulado por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y el Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR.
- 5.2 La jornada laboral del Recibidor Pagador Sujeto a modalidad en régimen de Tiempo Parcial considera un máximo de 20 horas semanales de manera presencial en horarios rotativos (dentro del horario de atención del Banco) y según lo establecido en el Anexo 2; es decir, la persona podrá rotar en cualquiera de estos horarios u otro que se establezca por necesidad operativa
- 5.3 Las principales actividades que realizará el Recibidor Pagador convocado, son necesariamente realizadas de manera presencial, y se describen a continuación:
 - a) Orientar a los clientes y usuarios sobre las operaciones y servicios que brinda la agencia.
 - b) Custodiar los valores asignados.
 - c) Realizar cambio de monedas y billetes.
 - d) Retener y apoyar en la elaboración del acta de billetes y monedas presuntamente falsas.
 - e) Registrar los reclamos inherentes de la agencia y realizar el seguimiento de los reclamos dentro de los plazos establecidos.
 - f) Realizar transacciones de recaudación y pagaduría en las ventanillas del Banco de la Nación.
 - g) Realizar operaciones de emisión y pago de depósitos judiciales y/o administrativos.
 - h) Apoyar en la centralización de las operaciones de la agencia; así como, en la impresión de los reportes al cierre del día.
 - i) Emitir, reponer y bloquear tarjetas Multired.
 - j) Realizar el desembolso, amortizaciones, cancelación de préstamos; así como otorgar duplicado de cronogramas.
 - k) Realizar la venta de tarjetas de crédito, seguros y productos que ofrece el Banco.
 - l) Apoyar en el abastecimiento de dinero de los ATM's ubicados en los ambientes de las agencias.

6. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos y/o condiciones:

- a) Cumplir estrictamente con el perfil de Recibidor Pagador Sujeto a Modalidad en régimen de Tiempo Parcial para Agencias 1- 2 o Agencias 3 (Anexo N° 1).
- b) Ser mayor de edad.
- c) Contar con Documento Nacional de Identidad.
- d) No haber sido destituido o despedido por causal de falta grave en el sector público o privado en los últimos cinco (5) años.
- e) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, o para contratar con el Estado o para desempeñar actividades en el sector público.
- f) No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- g) No haber sido condenado por sentencia firme por delito de terrorismo, apología de terrorismo, apología de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de libertad sexual, tráfico ilícito de drogas.
- h) No encontrarse en los siguientes registros:
 - Registro de Deudores de Reparaciones Civiles -REDERECI
 - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva – RENAESPPLLE.
 - Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
 - Registro en la SBS Riesgo crediticio en categoría Pérdida.
 - Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM según Ley N° 28970. Si cuenta con inscripción, deberá cancelar su inscripción en el Registro o autorizar el descuento por planilla o por otro medio de pago el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previa suscripción del contrato.
 - Registro Nacional de Abogados sancionados por mala práctica profesional – Decreto Legislativo N°1265.
- i) No tener relación de parentesco con trabajadores que tengan la facultad de nombrar, contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal, hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos.
- j) No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, pensión, emolumento o cualquier tipo de ingresos (no ser nombrado y contratado bajo cualquier régimen laboral o por locación de servicios o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado), salvo por función docente.
- k) Disponibilidad inmediata para asumir labores de manera presencial. Los ganadores del Concurso que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, Entidades del Estado o Empresas del Estado o empresas que presten servicios de tercerización y/o intermediación laboral en el Banco de la Nación¹, necesariamente deberán presentar su carta de renuncia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces en su entidad y gestionar su baja, antes de la fecha de suscripción del contrato de trabajo.
- l) Toda información proporcionada en el Registro de Postulación, de la Hoja de Vida y los Formatos que se soliciten a los postulantes, tiene la calidad de Declaración Jurada. La falsedad o inexactitud que se advierta durante o después del proceso de selección, significará la descalificación inmediata del postulante o la extinción del contrato respectivo, según sea el caso, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidad legal.

7. RESPONSABILIDADES DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO EXTERNO

7.1 Es responsabilidad única y exclusiva del postulante, lo siguiente:

- a) Registrar correctamente los datos personales exigidos en la postulación y evaluaciones de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en las bases.
- b) Registrar correctamente su correo electrónico para acceder a las comunicaciones que le sean remitidas por este medio.

¹ En el caso de empresas que presten servicios de tercerización y/o intermediación laboral en el Banco de la Nación, se tomará en cuenta lo estipulado en dichos contratos.

- c) Realizar todas las evaluaciones requeridas en la presente convocatoria, para cuyo efecto se sugiere contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de selección.
 - d) Realizar el seguimiento de los resultados en la página web del Banco de la Nación.
 - e) Revisar la “Bandeja de Entrada” o en “Correo No Deseado – Spam” del correo electrónico declarado en la Ficha de Postulación, las comunicaciones remitidas de acuerdo a lo publicado en la página web del Banco de la Nación, respecto a las fases de la presente convocatoria.
 - f) Remitir la documentación que sustente el cumplimiento del perfil del cargo cuando sea requerido.
- 7.2 Se procederá con la descalificación automática del postulante, si ocurre lo siguiente:
- a) Consigna de manera errónea su correo personal.
 - b) Consigna datos incoherentes en la Ficha de Postulación.
 - c) Remite archivos y/o documentos no vinculados a lo establecido en las bases.
 - d) Presenta documentación errónea, falsa o adulterada.
 - e) Registra su postulación por medios distintos al enlace habilitado para tal finalidad o fuera del plazo establecido en el cronograma de las bases.
 - f) Presenta documentación incompleta que no permita verificar el cumplimiento del perfil del cargo.
 - g) Omite, oculta o consigna información falsa en su postulación.
 - h) Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las fases del proceso de selección.
 - i) Utiliza ayuda de algún medio no señalado ni referido durante las evaluaciones.
 - j) Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.

8. FASES DEL CONCURSO EXTERNO

8.1 FASE CONVOCATORIA Y REGISTRO DE POSTULACIÓN

8.1.1 Convocatoria

El presente concurso externo se encuentra publicado en la Página Web – Portal de Transparencia del Banco de la Nación, cuyo enlace es:

<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

8.1.2 Registro de Postulación

- a) Los interesados deben registrar sus datos y documentos de manera virtual en la Ficha de Postulación, la cual, se encuentra publicada en la Página Web – Portal de Transparencia o ingresando al siguiente enlace:

<https://es.research.net/r/CE03-2022-BN>

Considerar las fechas límites establecidas en el cronograma de las bases (numeral 13 del presente documento).

- b) La información brindada en la Ficha de Postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que, resulta indispensable que el postulante registre información veraz que acredite el cumplimiento del perfil requerido; así como, los requisitos y condiciones establecidos en el presente concurso; asimismo, se somete a las verificaciones posteriores que el Banco de la Nación considere pertinentes y a las consiguientes responsabilidades que pudieran corresponder.
- c) Es responsabilidad única y exclusiva del postulante registrar correctamente su correo electrónico y número telefónico, caso contrario no podrá acceder a las comunicaciones que sean remitidas por este medio, ni de las fases que requieran de dicha información.

Cuadro N°1

<p>Esta información deberá ser adjuntada en la Ficha de Postulacional momento de su registro, la misma que servirá para la evaluación en la Fase de Evaluación Curricular.</p> <p>Es obligatorio que renombres los archivos, poniendo al inicio <u>tu Número de Documento de Identidad</u> y el nombre del archivo según lo indicado debajo:</p>	
DOCUMENTOS QUE DEBES ADJUNTAR	EJEMPLO DE NOMBRE DE ARCHIVO
<p>Archivo 1: Currículum Vitae. Documentación que acredite la experiencia laboral. Constancia y/o documento sustentatorio de: estudios técnicos desde 5to ciclo concluido, o estudios universitarios desde 4to ciclo concluido, en los últimos dos años, en todas las carreras relacionadas al puesto (Perfil agencia 1 y 2) y/o certificados de secundaria completa (Perfil - agencias 3) (Para la firma del contrato será obligatorio la presentación de la Constancia emitida por el Centro de Estudios que acredite el último ciclo concluido).</p>	<p>12345678 - Sanchez Perez Ana - CV DOCUMENTADO</p>
<p>Archivo 2: CERTIJOVEN O CERTIADULTO, según corresponda.</p>	<p>12345678 - Sanchez Perez Ana - CERTIJOVEN 12345678 - Sanchez Perez Ana - CERTIADULTO</p>
<p>Archivo 3: Declaraciones Juradas requeridas (descargarlas en la página web del Banco de la Nación)</p>	<p>12345678 - Sanchez Perez Ana -- DDJJ</p>
<p>Archivo 4: Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento y/o DNI de menores hijos de corresponder</p>	<p>12345678 - Sanchez Perez Ana - DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p>
<p>Archivo 5: Certificado o carnet de Discapacidad- Ley N°29973 CONADIS (en caso aplique)</p>	<p>1234567- Sanchez Perez Ana - CONADIS</p>
<p>Archivo 6: Foto digital tamaño carnet en formato jpg – sin filtros</p>	<p>1234567- Sanchez Perez Ana -FOTO DIGITAL</p>

Archivo hasta 16 MB en total

8.2 FASE EVALUACIÓN DE FICHA DE POSTULACIÓN

- 8.2.1 Fase de carácter eliminatoria.
- 8.2.2 Se realiza la verificación de la información consignada por el postulante en la **Ficha de Postulación** para determinar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, y en consecuencia pase a la siguiente fase de la convocatoria.
- 8.2.3 De identificar más de una ficha de postulación de una misma persona, solo se considerará la última versión de la misma, la cual debe contar con la información completa.
- 8.2.4 La descalificación del postulante se configura de acuerdo a lo detallado en el numeral 7.2 del presente documento.

8.3 FASE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

- 8.3.1 Fase de carácter eliminatoria.
- 8.3.2 La evaluación por competencias, valora el nivel de desarrollo de las capacidades requeridas de los postulantes.

- 8.3.3 La Evaluación Psicotécnica se realizará, de manera virtual, a través de la Plataforma Virtual de la empresa Evaluar.
- 8.3.4 Las consideraciones respecto a la ejecución de la evaluación psicotécnica serán publicadas en la página web del Banco de la Nación.
- 8.3.5 La evaluación es estrictamente personal y de carácter confidencial; el candidato que incumpla esta disposición será automáticamente descalificado, pudiendo el Banco iniciar las acciones legales que correspondan.
- 8.3.6 Los candidatos superan esta fase obteniendo una calificación de trece puntos (en escala vigesimal).

8.4 FASE EVALUACIÓN CURRICULAR

- 8.4.1 Fase de carácter eliminatoria
- 8.4.2 En esta fase se revisará la información remitida y adjuntada por el candidato en la Fase Convocatoria y Registro de Postulación de acuerdo a lo detallado en el cuadro 1, que sustenten el cumplimiento del perfil convocado (Anexo N° 1) y las condiciones del presente concurso.
- 8.4.3 El candidato que llegue a esta fase y haya remitido documentación incompleta, falsa o adulterada será declarado "NO APTO".
- 8.4.4 Los candidatos con el mayor puntaje aprobatorio de las fases de evaluación por competencias y curricular, que cumplan con los requisitos del perfil de Recibidor Pagador y las condiciones establecidas en el presente concurso obtendrán la condición "SELECCIONADO".
- 8.4.5 De presentarse un empate entre los candidatos, se realizará una entrevista virtual o presencial, en la que participarán el Gerente de Red de Agencias y el subgerente de macrorregión (según corresponda) o sus representantes autorizados, los cuales deberán ser trabajadores del Banco con categoría mínima "Profesional", quienes definirán al candidato con la primera opción de contratación, teniendo en cuenta el cumplimiento de cuota de empleo de personas con discapacidad, debiendo priorizar su contratación.

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR FASE

- 9.1 La publicación de resultados contempla las siguientes condiciones:
 - Apto para la siguiente fase
 - No Apto
 - Seleccionado
- 9.2 La condición "Seleccionado" contempla el estricto orden de mérito de los resultados obtenidos en la fase Evaluación por Competencias y Evaluación Curricular, así como las condiciones establecidas en el presente concurso.
- 9.3 El candidato con condición "Seleccionado" accede a la contratación laboral en la agencia elegida al momento de registrar su postulación.
- 9.4 Los resultados finales, del presente concurso, se publicarán en la Página Web - Portal de Transparencia del Banco de la Nación:

<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

10. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO E INICIO DE LABORES

- 10.1 Previamente a la suscripción del contrato, el candidato con condición "Seleccionado" debe entregar los documentos que sustentan el cumplimiento del perfil convocado, entre otros formatos y declaraciones juradas requeridos por el Banco de la Nación en el marco de la Directiva Selección y Contratación de personal.
- 10.2 En caso que, el candidato con condición "Seleccionado" no se presente a la suscripción del contrato o inicio de labores, según lo establecido por el Banco de la Nación, se considerará como el desistimiento del presente proceso de selección.

11. CONSULTAS

- 11.1 El postulante puede realizar sus consultas, únicamente al correo electrónico bnconvocatorias@gmail.com, las mismas que deberán estar relacionadas al concurso; para ello deberá indicar en el Asunto: Recibidor Pagador – Apellidos y Nombres (ejemplo: Recibidor Pagador – Díaz Palma José), y de ser procedente, se evalúa las acciones que correspondan a fin de garantizar una amplia convocatoria y participación.
- 11.2 El postulante con discapacidad registrado en CONADIS, que requiera algún tipo de ajuste razonable (requerimiento que considere le garantice la igualdad de condiciones con los demás postulantes) debe adjuntar su Certificado de Discapacidad conforme a lo establecido en la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad en la Ficha de Postulación.
- 11.3 El candidato con discapacidad (registrado en CONADIS) que cumpla con los requisitos del perfil convocado, así como las condiciones del presente concurso y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio en las evaluaciones, se le otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973.

12. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a los lineamientos que se susciten o se requieran durante la presente convocatoria, será resuelta por la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura del Banco de la Nación.

13. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

FASES DEL CONCURSO EXTERNO N° 02-2022-BN	FECHA
Convocatoria (incluye registro de postulación)	Del 24 al 26 de octubre de 2022 (Se considerará las postulaciones solo hasta las 23:59 horas del 26 de octubre 2022)
Revisión de Registro de Postulación	Del 27 al 28 de octubre de 2022
Publicación de Resultados Fase I	Hasta el 28 de octubre de 2022
Evaluación Psicotécnica	02 de noviembre de 2022
Consolidación de resultados	Del 03 al 04 de noviembre de 2022
Publicación de Resultados Fase II	Hasta el 07 de noviembre de 2022
Descarga de documentación sustentatoria presentada por los candidatos apto para la siguiente fase	Del 07 al 09 de noviembre de 2022
Evaluación Curricular	Del 10 al 15 de noviembre de 2022
Verificación de documentos sustentatorios.	
Publicación de Resultados Finales	Hasta el 16 de noviembre de 2022

ANEXO N° 1

PERFIL DE RECIBIDOR PAGADOR SUJETO A MODALIDAD EN REGIMEN DE TIEMPO PARCIAL



PERFIL DE PUESTO	
A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
Gerencia	GERENCIA RED AGENCIAS
Nombre del Cargo:	RECIBIDOR PAGADOR (TIEMPO PARCIAL) – Agencias 1 y 2
Depende de:	JEFE SECCIÓN / JEFE UNIDAD / ADMINISTRADOR

B. FUNCIONES GENERALES:
Atender diversas transacciones de recaudación y pagaduría de clientes o usuarios del Banco, apoyar en las actividades de la sección o unidad de caja y la centralización de las operaciones de la agencia.

C. FORMACIÓN ACADÉMICA/OCCUPACIÓN
Indispensable
Estudios técnicos (desde 5to concluido) o estudios universitarios (desde 4to ciclo concluido) de todas las carreras.

D. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CARGO:	
Cursos sustentados con documentos (cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otros)	Curso en Banca y/o Finanzas, Administración, Administración Bancaria, Conteo y detección de billetes falsos u otros afines al cargo.
Conocimientos deseables sin documentación sustentatoria, a ser validado dentro del proceso de selección	Atención al Cliente Conocimiento y Manejo de Efectivo. Deseable: Lenguaje de señas.

E. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS:									
OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMA	NIVEL DE DOMINIO			
	No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word / Excel / Power Point		X			Inglés	X			
Otro (especificar)					Otro	-			

F. EXPERIENCIA:	
Laboral en general:	Un (01) año de experiencia laboral en general
En el Puesto:	Seis (06) meses de experiencia desempeñando funciones o actividades asociadas al cargo a desempeñar

G. PERFIL DE COMPETENCIAS:			
N°	Tipo	Nombre	Nivel
1	Transversal	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3
2	Transversal	AUTOGESTIÓN	4
3	Transversal	GESTIÓN DE RIESGOS	3
4	Específica	CONOCIMIENTO OPERATIVO	3
5	Específica	TRABAJO COLABORATIVO	4



PERFIL DE PUESTO

A. IDENTIFICACION DEL CARGO:

Gerencia	GERENCIA RED AGENCIAS
Nombre del Cargo:	RECIBIDOR PAGADOR (TIEMPO PARCIAL) – Agencias 3
Depende de:	JEFE SECCIÓN / JEFE UNIDAD / ADMINISTRADOR

B. FUNCIONES GENERALES:

Atender diversas transacciones de recaudación y pagaduría de clientes o usuarios del Banco, apoyar en las actividades de la sección o unidad de caja y la centralización de las operaciones de la agencia.

C. FORMACIÓN ACADÉMICA/OCUPACIÓN

Indispensable
Estudios de Secundaria Completa

D. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CARGO:

Cursos sustentados con documentos (cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otros)	-
Conocimientos deseables sin documentación sustentatoria, a ser validado dentro del proceso de selección	Atención al Cliente, Conocimiento y Manejo de Efectivo.

E. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMA	NIVEL DE DOMINIO			
	No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word / Excel / Power Point	X				Inglés	X			
Otro (especificar)	-				Otro	-			

F. EXPERIENCIA:

Laboral en general:	Seis (06) meses de experiencia laboral en general
En el Puesto:	Tres (03) meses de experiencia desempeñando funciones o actividades asociadas al cargo a desempeñar

G. PERFIL DE COMPETENCIAS:

Nº	Tipo	Nombre	Nivel
1	Transversal	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3
2	Transversal	AUTOGESTIÓN	4
3	Transversal	GESTIÓN DE RIESGOS	3
4	Específica	CONOCIMIENTO OPERATIVO	3
5	Específica	TRABAJO COLABORATIVO	4



Jefe (e) Sección Selección de Personal

ANEXO N° 2
Horarios de Trabajo- Agencias

HORARIO	DETALLE DEL HORARIO
HORARIO 1	Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm
HORARIO 2	Lunes a viernes de 1:00 p.m a 5:00 pm
HORARIO 3	Lunes a viernes de 9:00 am a 12:30 pm / Sábado: de 10:30 am a 1:00 pm
HORARIO 4	Lunes a viernes de 1:30 pm a 5:00 pm / Sábado: de 10:30 am a 1:00 pm

*Los horarios de trabajo son asignados por la Red de Agencias, siendo posible que, de acuerdo a las necesidades operativas, se pueda establecer un nuevo horario con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio.

**ANEXO N° 3
RELACIÓN DE AGENCIAS CONVOCADAS**

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
1	0003	MIRAFLORES	AGENCIA 1	MACRO LIMA	4	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	Av. José Pardo N° 205
2	0004	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Tusilagos Mz. P Lt. 3 y 4 Urb. Los Jardines de San Juan de Lurigancho
3	0006	PLAZA PIZARRO	AGENCIA 1	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	LIMA	Jr. De la Unión N° 170 – Cercado
4	0007	AEROPUERTO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	CALLAO	CALLAO	CALLAO	Av. Elmer Faucett Esq. Av. Tomás Valle, Centro Aéreo Comercial Tdas. 105B, 106B, 107B y 108B / Sector B / 2° Etapa
5	0008	SAN ISIDRO	AGENCIA 1	MACRO LIMA	5	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	Av. República de Panamá N° 3650 - 3660 - 3664 - 3666
6	0010	BARRANCO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	BARRANCO	Av. Grau N° 101
7	0012	BREÑA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	BREÑA	Jr. Orbeagozo N° 298 Esquina con el Jr. Huaraz s/n
8	0015	EL AGUSTINO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	Jirón Ancash N° 2151 (C.C. Agustino Plaza) Locales 2181-2185
9	0018	LA PERLA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	5	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	Av. Santa Rosa N° 135 - Centro Comercial La Perla Of. A-101, A-102
10	0020	JOCKEY PLAZA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	Av. Javier Prado Este N° 4200, C.C. Jockey Plaza, Local C. Financiero B09B
11	0021	LINCE	AGENCIA 2	MACRO LIMA	3	LIMA	LIMA	LINCE	Av. Arenales N° 1785 - 1795
12	0022	MAGDALENA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	Calle San Martín N° 645
13	0023	SAN FELIPE	AGENCIA 2	MACRO LIMA	4	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	Centro Comercial San Felipe, tiendas N° 8 y 9
14	0024	PUEBLO LIBRE	AGENCIA 1	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	Av. Bolívar N° 936 – 940

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
15	0025	RIMAC	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	RIMAC	Av. Felipe Arancibia N° 585 Urb. Ventura Rossi
16	0026	CARABAYLLO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	5	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	Av. Chimpu Oclo N° 747, Urb. Tungasuca
17	0031	SAN MIGUEL	AGENCIA 2	MACRO LIMA	3	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Calle Carlos Gonzales Candamo N° 224 Centro Comercial Maranga 7ma. Etapa
18	0036	CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	AGENCIA 3	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	SAN BORJA	Av. Boulevard s/n
19	0040	CUARTEL GENERAL FAP	AGENCIA 3	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	Av. 28 de Julio s/n
20	0041	C. C. GAMARRA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Jr. Sebastián Barranca N° 1410 - 1412
21	0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	AGENCIA 3	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	Av. Enrique Canaval y Moreyra s/n
22	0045	PUENTE PIEDRA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	3	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	Av. Puente Piedra N° 180 Panamericana Norte Km. 31
23	0046	JAVIER PRADO	AGENCIA 1	MACRO LIMA	4	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	Av. Arequipa N° 2740
24	0047	BASE NAVAL	AGENCIA 3	MACRO LIMA	1	CALLAO	CALLAO	CALLAO	Av. Contralmirante Mora N° 791
25	0048	OFICINA PRINCIPAL	AGENCIA 1	MACRO LIMA	7	LIMA	LIMA	SAN BORJA	Av. de la Arqueología N° 130
26	0054	COMAS - A2	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	COMAS	Av. Túpac Amaru N° 347 - Km 8.5, Urb. Carabayllo
27	0058	CHAMA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	Alfredo Benavides N° 3789 Mz. G. Lt. 000001
28	0062	ZARATE	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Gran Chimú N° 382 - Urb. Zárate
29	0063	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Av. Salvador Allende N° 699

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
30	0074	LOS OLIVOS	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	Jirón Santa Cruz N° 166 Urb. Panamericana Norte
31	0076	MONTERRICO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	4	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	Av. Primavera N° 1757
32	0085	JESÚS MARIA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	Jr. Camilo Carrillo N° 299 Esquina con el Jr. General Córdova
33	0086	MI PERÚ	AGENCIA 3	MACRO LIMA	2	CALLAO	CALLAO	MI PERU	Av. Ayacucho s/n Manzana I-10, Lote 28
34	0088	VENTANILLA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	Av. La Playa s/n Mz C-9 - Ex Zona Comercial
35	0089	MACMYPE LIMA SUR	OFIC. ESPECIAL 1	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Av. Circunvalación N° 1801
36	0091	CHACLACAYO	AGENCIA 2	MACRO LIMA	2	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	Av. Nicolás Ayllón N° 289 esq. Calle Los Cerezos s/n
37	0094	CHOSICA	AGENCIA 2	MACRO LIMA	3	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	Av. Lima Sur N° 511
38	0102	CAMANA	AGENCIA 2	MACRO AREQUIPA	1	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	Boulevard 28 de Julio N° 167
39	0131	MOLLENDO	AGENCIA 2	MACRO AREQUIPA	1	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	Calle Comercio N° 140
40	0141	MOQUEGUA	AGENCIA 2	MACRO AREQUIPA	4	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	Calle Lima N° 616 - Esq. con Calle Tacna N° 203
41	0146	ILO	AGENCIA 2	MACRO AREQUIPA	1	MOQUEGUA	ILO	ILO	Jr. Callao N° 632
42	0151	TACNA	AGENCIA 1	MACRO AREQUIPA	1	TACNA	TACNA	TACNA	Av. San Martín N° 320 - Cercado
43	0160	ALTO DE LA ALIANZA	AGENCIA 3	MACRO AREQUIPA	1	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	Prolongación Pinto N° 1337 con Av. Jorge Basadre Grohmann
44	0163	ANTA	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	1	CUSCO	ANTA	ANTA	Esquina de Calle Francisco Zubiaga con Micaela Bastidas S/N, sector Chimpahuaya del Barrio Izcuchaca
45	0164	CALCA	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	1	CUSCO	CALCA	CALCA	Calle Grau s/n
46	0173	WANCHAQ	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	1	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	Av. Tomasa Tito Condemaita N° 1207

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
47	0181	ABANCAY	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	6	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	Jr. Lima N° 216 - 218
48	0182	ANDAHUAYLAS	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	5	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	Jr. Constitución Esquina con Jr. Bolívar N° 254
49	0194	POCOLLAY	AGENCIA 3	MACRO AREQUIPA	1	TACNA	TACNA	POCOLLAY	Intersección de la Calle Hermanos Reynoso y San Martín Mz - "D" Lote 1
50	0201	PUERTO MALDONADO	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	11	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	Jr. Daniel Alcides Carrión N° 233, Mz. H, Lote 2
51	0211	QUILLABAMBA	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	2	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Martín Pío Concha N° 278
52	0223	SANTO TOMAS	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	2	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Esquinas de las Calles Miraflores y Cusco s/n
53	0226	YAURI	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	1	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	Plaza de Armas N° 102
54	0244	SANTA CRUZ	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	2	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Calle Juan Ugaz N° 155 - 157
55	0250	LA VICTORIA - CHICLAYO	AGENCIA 2	MACRO PIURA	1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	Av. Los Incas N° 1012
56	0261	CHACHAPOYAS	AGENCIA 2	MACRO PIURA	7	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Jr. Ayacucho N 801
57	0271	CHOTA	AGENCIA 2	MACRO TRUJILLO	3	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	Jr. Mariscal Castilla N° 424 - 430 - 436
58	0272	BAMBAMARCA	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	4	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	Jr. Francisco Bolognesi N° 416, Mz. 75, Lote 3
59	0274	CUTERVO	AGENCIA 2	MACRO TRUJILLO	1	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	Jr. Benjamín Duble N° 496
60	0291	JAÉN	AGENCIA 2	MACRO PIURA	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	Calle Mariscal Castilla N° 765, Sector Pueblo Nuevo
61	0292	BAGUA CHICA	AGENCIA 2	MACRO PIURA	6	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	Jr. 28 de Julio N° 501
62	0293	BAGUA GRANDE	AGENCIA 3	MACRO PIURA	3	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	Av. Valdelomar y J. Santos Chocano
63	0321	HUACHO	AGENCIA 1	MACRO LIMA	1	LIMA	HUAURA	HUACHO	Av. 28 de Julio N° 388
64	0341	CARAZ	AGENCIA 2	MACRO TRUJILLO	1	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	Jr. Raymondi s/n

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
65	0346	POMABAMBA	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	2	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	Jr. Huamachuco N° 526 - Plazuela San Francisco
66	0353	YUNGAY	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	Jr. Inés de Salas s/n Manzana "J" Lote 7A
67	0371	HUARAZ	AGENCIA 2	MACRO TRUJILLO	1	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	Av. Luzuriaga N° 669 - 673 - Mza. Conjunto Comercial Lote 09
68	0376	HUARI	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	2	ANCASH	HUARI	HUARI	Jr. San Martín N° 1001 Esquina con Jr. Eleazar Guzmán s/n
69	0393	INDEPENDENCIA - HUARAZ	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	Jr. Guzmán Barrón N° 719
70	0401	AYACUCHO	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	2	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	Jr. 28 de Julio N° 167
71	0405	HUANTA	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	2	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	Jr. Julio C. Tello N° 181
72	0415	SAN FRANCISCO	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	2	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	Av. Huanta s/n
73	0416	PICHARI	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	1	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	Jr. César Vallejo s/n, Plaza Principal
74	0421	HUANCAVELICA	AGENCIA 2	MACRO HUANCAYO	4	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Av. Escalonada N° 119 - 123 - 127 del Barrio San Cristóbal
75	0426	LIRCAY	AGENCIA 3	MACRO HUANCAYO	2	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	Jr. de la Unión N° 160
76	0431	JAUJA	AGENCIA 2	MACRO HUANCAYO	1	JUNIN	JAUJA	JAUJA	Jr. Bolívar N° 833
77	0451	PAMPAS	AGENCIA 3	MACRO HUANCAYO	1	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Jr. Alfonso Ugarte N° 298
78	0470	LA MERCED	AGENCIA 2	MACRO HUANCAYO	5	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	Jr. Arequipa N° 425 - 431 del Sector 05
79	0473	SATIPO	AGENCIA 2	MACRO HUANCAYO	1	JUNIN	SATIPO	SATIPO	Jr. Francisco Irazola N° 625
80	0476	PICHANAQUI	AGENCIA 3	MACRO HUANCAYO	2	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	Av. Micaela Bastidas N° 595, Zona Baja II - Sector
81	0485	LA UNIÓN	AGENCIA 3	MACRO HUANCAYO	2	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	Jr. Dos de Mayo N° 798
82	0488	PANAO	AGENCIA 3	MACRO HUANCAYO	2	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	Jr. Espinar N° 125

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
83	0490	TINGO MARIA	AGENCIA 2	MACRO HUANCAYO	2	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	Av. Antonio Raymondi N° 189 y 193
84	0497	UCHIZA	AGENCIA 3	MACRO IQUITOS	2	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	Av. Atahualpa N° 1242
85	0501	CERRO DE PASCO	AGENCIA 2	MACRO HUANCAYO	3	PASCO	PASCO	YANACANCHA	Jr. Columna Pasco Edificio Estatal N° 2 San Juan
86	0512	PUCALLPA	AGENCIA 2	MACRO IQUITOS	4	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	Jr. Tacna N° 561
87	0516	AGUAYTIA	AGENCIA 3	MACRO IQUITOS	1	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	JJ.W Santa Inés Mz. C3 Lt. 12 Puerta N° 212 C.F.B. - Aguaytía
88	0521	IQUITOS	AGENCIA 1	MACRO IQUITOS	5	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	Calle La Condamine N° 488
89	0523	NAUTA	AGENCIA 3	MACRO IQUITOS	2	LORETO	LORETO	NAUTA	Jr. Lima N° 508
90	0524	REQUENA	AGENCIA 3	MACRO IQUITOS	2	LORETO	REQUENA	REQUENA	Calle San Francisco N° 124
91	0525	YURIMAGUAS	AGENCIA 2	MACRO IQUITOS	4	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	Calle Teniente César López N° 622 primer piso
92	0529	PUNCHANA	AGENCIA 2	MACRO IQUITOS	6	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	Av. 28 de Julio con Amazonas
93	0531	MOYOBAMBA	AGENCIA 2	MACRO IQUITOS	1	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	Jirón José de San Martín N° 696 - Barrio de Belén
94	0542	BELLAVISTA	AGENCIA 3	MACRO IQUITOS	1	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	Jr. Bolognesi N° 542
95	0543	JUANJUI	AGENCIA 2	MACRO IQUITOS	1	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	Jirón Mariscal Castilla, esquina con Jirón Miguel Grau s/n
96	0550	SAN JUAN BAUTISTA	AGENCIA 2	MACRO IQUITOS	5	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Km. 4.5 de la Av. José Abelardo Quiñones
97	0571	CAÑETE	AGENCIA 2	MACRO LIMA	1	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	Calle Santa Rosa N° 702 y 710 Urb. Los Libertadores
98	0611	NAZCA	AGENCIA 2	MACRO AREQUIPA	3	ICA	NAZCA	NAZCA	Calle Lima N° 465 - 467
99	0631	PIURA	AGENCIA 1	MACRO PIURA	1	PIURA	PIURA	PIURA	Calle Tacna N° 697
100	0638	PAITA	AGENCIA 2	MACRO PIURA	5	PIURA	PAITA	PAITA	Jr. Simón Bolívar N° 129 - Cercado de Paita
101	0646	CASTILLA	AGENCIA 3	MACRO PIURA	1	PIURA	PIURA	CASTILLA	Av. Cayetano Heredia 402 Mz. D - Lote 11
102	0661	HUANCABAMBA	AGENCIA 2	MACRO PIURA	4	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Calle Lima N° 122
103	0691	TUMBES	AGENCIA 2	MACRO PIURA	2	TUMBES	TUMBES	TUMBES	Esquina Bolívar y Grau N° 201
104	0703	ILAVE	AGENCIA 3	MACRO CUSCO	1	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	Jr. Independencia N° 206

N°	Cód.	Nombre de Agencia	Tipo de Agencia	Macro Región	N° TOTAL DE PLAZAS PARA EL REQUERIMIENTO DE PART TIME	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección de la Agencia
105	0711	AYAVIRI	AGENCIA 2	MACRO CUSCO	4	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	Jr. Arica N° 353 - 355 - 357
106	0756	VIRU	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	2	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	Esquina Avenida Libertad - Calle Sucre
107	0765	SAN MARCOS - CAJAMARCA	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	Jr. Miguel Grau N° 445
108	0766	SAN MIGUEL - CAJAMARCA	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Jr. Pedro Novoa N° 549
109	0774	BAÑOS DEL INCA	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	CAJAMARCA	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	Jr. Atahualpa s/n - Plaza de Armas
110	0784	HUARMEY	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	Av. Cabo Alberto Reyes N° 127
111	0801	HUAMACHUCO	AGENCIA 2	MACRO TRUJILLO	3	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	Jr. José Balta N° 834
112	0802	CAJABAMBA	AGENCIA 3	MACRO TRUJILLO	1	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	Jr. Leoncio Prado N° 105